

Tacna, 08 de Agosto del 2023

## PCS- 063 -2023

Para : Ing. Víctor Monzón Gonzáles  
**Gerente General**

De : Richard Quispe Marreros  
**Presidente del Comité de Selección**

Asunto : Informe del Análisis de las posibles causas de la Declaración de Desierto del **Ítem N°02 SERVICIO DE "SERVICIO DE CORTES Y RECONEXIONES EN MOQUEGUA** del Procedimiento de Selección por **CONCURSO PUBLICO N°CP-008-2022-ES**, realizado para la contratación del **"SERVICIO DE "SERVICIO DE CORTES Y RECONEXIONES EN TACNA Y MOQUEGUA"**.

---

Por el presente, me dirijo a usted con la finalidad de comunicar que se ha declarado **DESIERTO** el Ítem N° 02 que corresponde al **"SERVICIO DE "SERVICIO DE CORTES Y RECONEXIONES EN MOQUEGUA"**, del Procedimiento de Selección **Concurso Publico N°CP-008-2022-ES**.

Por lo que, en cumplimiento al numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Comité de selección efectuó el análisis de las posibles causas que conllevaron a la declaratoria de desierto, por lo que procedemos a informar lo siguiente:

### MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

De las ofertas presentadas, ninguna oferta se presentó para el ítem N°02

**ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
Mediante correo electrónico de fecha 14,19 y 23 de Junio del 2023, se solicitó a los proveedores participantes en la indagación de mercado, que informen los motivos que ocasionaron que no presenten sus ofertas en el citado procedimiento de selección, no obteniéndose respuesta alguna.

### CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Existe la Posibilidad, de que la falta de interés de los postores se podría deber a que el monto del valor estimado se habría determinado a un precio bajo.

### SUSTENTO TECNICO DE LAS POSIBLES CAUSAS.

Conforme se encuentra evidenciado en el Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Declaratoria de Desierto, la causa principal de la declaratoria es la ausencia de postores participantes para el ítem N°02.

Asimismo, dado que existe la posibilidad de que la declaratoria de Desierto se deba al precio del valor estimado, este comité recomienda se realice una nueva indagación de mercado con la finalidad de actualizar los precios y así reducir el riesgo de que el presente procedimiento de selección pueda quedar desierto nuevamente.

Finalmente, en vista de que la contratación objeto del presente procedimiento de selección se encuentra pendiente, el Comité de selección considera pertinente se realice los trámites pertinentes para realizar la segunda convocatoria del Procedimiento de Selección, esto a efectos de se pueda concluir.

Adjunto copia del Acta de Declaratoria de Desierto que fue publicada en el SEACE.  
Atentamente,

*Documento firmado Digitalmente*  
**Richard Quispe Marreros**  
**Presidente Comité de Selección**  
**Electrosur S.A.**

c.c. Archivo